

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 29 de enero de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora juez, para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 23

RADICADO: 27001333100120110021800
EJECUTANTE: SALUD VIDA EPS
EJECUTADO: MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO
NATURALEZA: EJECUTIVO
ASUNTO: REITERA SOLICITUD

Mediante oficio No. 281 de fecha 14 de julio de 2020 se le solicitó a la entidad ejecutante designar un profesional del derecho para que representara sus intereses en este asunto, sin que hasta la fecha haya dado respuesta a tal requerimiento.

En virtud de lo anterior y en aras de continuar con el trámite de este asunto, se dispone que por secretaria se le reitere a la entidad ejecutante el contenido del oficio en mención.

Termino cinco (5) días.

Líbrese oficio para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DE
QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado No. 2, el presente auto.

Hoy 1 de febrero de 2021, a las 7:30 a.m

YC
Secretaria